



Cerro Sombrero, 25 de Julio de 2013.-

RESOLUCION N° **181/**

TENIENDO PRESENTE:

- 1) El traslado hacia Porvenir de las Docentes pertenecientes al PIE de la Escuela "Cerro Sombrero" Doña Cinthya Triviño, Johanna Muñoz y Loreto Hernández a Capacitación denominada "Jornada de Capacitación Integración Social de las Personas con Discapacidad de la Provincia de Tierra del Fuego".
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por Don **JUAN CARLOS MANCILLA MIRANDA,** Auxiliar Grado 16° de la E.S.M. un cometido funcionario a la Ciudad de Porvenir a realizarse el día 29 de Julio para el traslado de las Docentes pertenecientes al PIE de la Escuela "Cerro Sombrero" Doña Cinthya Triviño, Johanna Muñoz y Loreto Hernández a Capacitación denominada "Jornada de Capacitación Integración Social de las Personas con Discapacidad de la Provincia de Tierra del Fuego" en dependencias del Salón de la Gobernación de Tierra del Fuego. Se trasladara en vehículo municipal placa patente BTSF-57.-

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			36,879		14,752	
29	7	2013			14,752	14,752
TOTAL						14,752

FIRMA DEL INTERESADO

PAGADO
II. Municipalidad de Primavera

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/